



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

20 AGO 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 26146/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la asignación de cuarenta (40) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN", Sede "Enriqueta Gastelumendi", de la ciudad de Ushuaia, a fin de la implementación del Dispositivo de Apoyo Escolar para estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria.

Que dicho Dispositivo se encuentra enmarcado dentro de lo estipulado en el artículo 14° de la Resolución M. ED. N° 202/13, el cual explicita que *"El equipo de Gestión Institucional tendrá la responsabilidad de diseñar dispositivos de apoyo escolar, para aquellos alumnos que requieran de tiempos complementarios, estrategias/didácticas pedagógicas y quizás otros docentes y agrupamientos fuera del horario escolar"*.

Que en tal sentido el mencionado establecimiento educativo ha elaborado un dispositivo de acreditación denominado "Proyecto de Recuperación de Espacios Pendientes de Acreditación Año 2015", a fin de ofrecer oportunidades para la construcción de los conocimientos de cada espacio curricular y la acreditación de saberes, evitando la repitencia y deserción.

Que por Nota Informe N° 26622/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar cuarenta (40) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Colegio Provincial "KLOKETEN", Sede "Enriqueta Gastelumendi", de la ciudad de Ushuaia, a partir del día quince (15) de agosto del corriente año y hasta el día siete (07) de noviembre de 2015, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1732** /15.-

G.T.F.
V. P. [Firma]
R. [Firma]
A. [Firma]

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur